HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 347

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA POSIBILIDAD DE DISPONER MAYOR NUMERO DE LUGARES PARA ESTACIONAMIENTO DE MOTOS EN LOS CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO DENTRO DEL DISTRITO.-

347

17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque PRO San Isidro- Cambiemos

San Isidro, 27 de Agosto de 2019.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

La importancia de implementar estrategias que permitan aliviar y organizar el tránsito en los centros comerciales de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que en los centros comerciales a cielo abierto de San Isidro muchas veces se presenta un complejo panorama por el elevado flujo de tránsito, tanto vehicular como peatonal.

Que los centros comerciales a cielo abierto se hallan en las distintas localidades de nuestro Distrito, incluidas Boulogne, Villa Adelina, Martínez, Beccar, Acassuso y San Isidro.

Que dichas zonas son un punto vital para la economía de los sanisidrenses donde las personas asisten por diversos medios, por lo que resulta fundamental articular las medidas necesarias para garantizar el ordenamiento peatonal y vehicular.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro- Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de disponer un mayor número de lugares para estacionamiento de motos en los distintos centros comerciales a cielo abierto del Distrito.

ARTICULO 2°: Dé forma.

GABRIELA BARTHEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Rosario Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO